

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3531 *Anuncio de ejecución extrajudicial por el Notario de Ponteceso.*

Yo, Francisco Javier Castromil Dotras, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ponteceso,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la avenida de Eduardo Pondal, número 64, piso 1.º, en Ponteceso (La Coruña), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

En el término municipal de Ponteceso, parroquia de Nemeño.

Vivienda unifamiliar al sitio de Cores, compuesta de planta primera con una superficie construida de ciento diez metros, noventa y siete decímetros cuadrados, y una planta bajo cubierta con una superficie construida de ochenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, en su totalidad la superficie construida es de ciento noventa y cinco metros setenta y siete decímetros cuadrados, y a ella unido terreno destinado a jardín y huerta, todo forma una sola finca de cabida ocho áreas, catorce centiáreas, de los cuales, ciento diez metros noventa y siete decímetros cuadrados corresponden a la vivienda. Y linda: Norte, camino, muro en medio, Sur, doña Elvira Castiñeira Figueiras; Este, camino y más de don Manuel Varela; y Oeste, doña Asunción Varela Torrado y más de herederos de don Ramón Pastoriza.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al Tomo 1.187, Libro 150 de Ponteceso, Folio 114, Finca 14.587, Inscripción 2.^a

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta, el día cinco de abril de dos mil once, a las trece horas, siendo el tipo base el de doscientos catorce mil trescientos noventa euros. De no haber postor, o si resultare fallida, la segunda subasta, el día diez de mayo de dos mil once, a las trece horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera. La tercera subasta, el catorce de junio de dos mil once, a las trece horas, sin sujeción a tipo. Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el postor el día diecinueve de julio de dos mil once, a las trece horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9:30 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera, un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ponteceso, 25 de enero de 2011.- Notario de Ponteceso.

ID: A110005332-1